

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Siendo las veinte horas del día veinte de abril del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Comisiones "A" del recinto del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente ciudadanos diputados Marco Alonso Vela Reyes, María Marena López García y Rafael Gerardo Montalvo Mata, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios de la mencionada Diputación Permanente, se inició la sesión a que previamente se había convocado.

La Secretaria Diputada María Marena López García pasó lista de asistencia.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión en mérito de existir el cuórum reglamentario.

Posteriormente, el Presidente de la Diputación Permanente leyó el orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN **PODER LEGISLATIVO**

IV.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta de fecha diecinueve de abril del año 2016.

V.- Asuntos en Cartera.

VI.- Asuntos Generales; y

VII.- Clausura de la Sesión, Redacción y firma del Acta respectiva.

Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha diecinueve de abril del año 2016, la cual, sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, en el punto de los asuntos en cartera, los secretarios diputados María Marena López García y Rafael Gerardo Montalvo Mata dieron lectura a Circular y Oficios de las Honorables Legislaturas de los Estados de Campeche, Hidalgo y Tamaulipas, a los cuales se les dio el trámite de Enterado.

Prosiguiendo con los asuntos en Cartera, se dio lectura a la Iniciativa para modificar la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de carácter estatal, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN **PODER LEGISLATIVO**

Acto seguido, se turnó la Iniciativa a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, ningún Diputado hizo uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las veinte horas con seis minutos del día miércoles veinte de abril del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE:

DIP. MARKO ALONSO VELA REYES

SECRETARIA:

SECRETARIO:

DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ

GARCÍA.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO